POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2010 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS, PONCHOS Y CAMPERAS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 605 de fecha 01 de julio de 2010, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2010 "ADQUISICIÓN DE FRAZADAS, PONCHOS Y CAMPERAS"**, a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (DDL), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Habiéndose realizado los lances según consta en el Acta Nº 69 de fecha diecinueve de julio del año dos mil diez.

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	CENTRO SUR S.R.L.	223.200.000	Sí	60 días	5%	25.000.000	60 días
02	3 C S.R.L.	545.647.500	Sí	60 días	5%	40.000.000	60 días
03	RAMSES S.A.C.I.	265.434.750	Sí	90 días	5%	17.000.000	90 días
04	DESSIC de Desiree Cruz	261.810.000	Sí	60 días	5%	14.000.000	120 días
05	YUTY S.A.	302.625.000	Sí	60 días	5%	15.250.000	60 días
06	VAC S.R.L.	259.200.000	Sí	60 días	5%	15.000.000	60 días

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27º Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61º del Decreto Nº 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Anexo III: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes vencedores con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

Primeramente se verifican los documentos sustanciales **1. 1.** Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); **1.2.** Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original), **1.3.** Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); y Constancia emitida por la Convocante de haber verificado las muestras de los uniformes en el siguiente orden: 1- CENTRO SUR S.R.L.; 2. 3 C S.R.L.; 3. RAMSÉS S.A.C.I.; 4. DESSIC de Desiree Cruz; 5. YUTY S.A. y 6. VAC S.R.L. constatándose que todas **"CUMPLEN"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

4- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se toma la oferta Ganadora del Certamen o competencia y propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.

Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

El Comité de Evaluación con el propósito de promover la igualdad y libre competencia y la transparencia solicita nota mediante a todos los proveedores participantes del presente proceso, la remisión de muestras de los ítems cotizados según Notas UOC Nº 920 – 921 – 922 – 923 – 924, a la firma VAC S.R.L. no se le cursó la referida nota debido a que la empresa al momento de la presentación de sus ofertas presentó muestras de todos los ítems ofertados. Se recibe en tiempo y forma todas las muestras, los miembros del Comité de Evaluación teniendo a la vista la planilla de precios constata que en el ítem 1 Frazadas, la firma CENTRO SUR S.R.L. presenta precio más bajo, realizada la inspección visual y manoseo de la frazada presentada, se constata que la

misma no reúne las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones debiendo ser 70 % de poliéster, 20 % lana 5 % lana acrílica y 5 % de viscosa de algodón, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda descalificar a la firma CENTRO SUR S.R.L. en el ítem 1 procediendo luego a verificar la muestra presentada por la firma RAMSÉS S.A.C.I. que presenta el segundo precio más bajo, constatándose que la muestra presentada CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas. Prosiguiendo con la evaluación, se procede a verificar las muestras presentadas del ítem 2 Ponchos de lana, nuevamente, realizada la inspección visual y manoseo de la misma, presentadas por las firmas CENTRO SUR S.R.L., DESSIC de Desiree Cruz, RAMSÉS S.A.C.I. y VAC S.R.L. se constata que las muestras presentadas por dichas empresas no reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones debiendo tener 2,40 x 1,50 metros con 75 % de poliéster, 20 % lana acrílica y 5 % de algodón por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar a las referidas empresas en el ítem 2, la muestra presentada por la firma YUTY S.A. es la única que CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas por lo que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la la firma YUTY S.A. en el ítem 2.
En cuanto al ítem 3 Camperas, la muestra presentada por la firma CENTRO SUR S.R.L. CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la la firma CENTRO SUR S.R.L. en el ítem 3.

5- ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, así también la Disponibilidad Presupuestaria siendo adjudicada las siguientes empresas como sigue: **CENTRO SUR S.R.L.**, por el monto total de **G. 141.600.000.-** (Guaraníes Ciento cuarenta y un millones seiscientos mil), **RAMSÉS S.A.C.I.,** por el monto total de **G. 64.200.000.-** (Guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos mil), **YUTY S.A.** por el monto total de **G. 40.125.000.-** (Guaraníes cuarenta millones ciento veinticinco mil), el monto total de la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 245.925.000.-** Guaraníes (Doscientos cuarenta y cinco millones novecientos veinticinco mil).

Posteriormente se resuelve remitir todo el expediente al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, solicitando como mejor proceda en derecho el Dictamen correspondiente, para luego seguir con el proceso de aprobación y adjudicación. No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Ofic. Insp. INTD. **ALICIA M. AMARILLA L.**
Jefa
División Contabilidad

Subcomisario DEAAP. **JOSÉ B. SEGOVIA C.**
Jefe
Secretaría Permanente UOC.

Comisario DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN**
Jefe
División Presupuesto

Comisario DEJAP **MIGUEL A. GIMENEZ G.**
Tesorero
Prog. 1.3 Administración de la Intendencia de la PN.

Crio. Pral. MCP. **TIBURCIO A. MARTINEZ**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION